

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

---

BUENOS AIRES, 23 de febrero de 2022

**VISTO:** la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 70, el Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de la AGCBA, ME-2022-00001867-AGCBA-DGPLAN, la decisión del Colegio de Auditores Generales adoptada en la sesión del 23 de febrero de 2022 y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo investido de autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) establece la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que, de acuerdo a lo solicitado por el Colegio de Auditores Generales, la Dirección General de Planificación - mediante ME-2022-00001867-AGCBA-DGPLAN, elevó un informe del resultado de las entrevistas llevadas a cabo a los agentes Marcelo Mansilla, Virginia Salomón, Fabiana Bussio y Adrián Dolci, con la recomendación de asignación de área a cada uno, teniendo en cuenta el análisis actitudinal, la formación y experiencia laboral reciente.

Que, en virtud de lo informado en el Memorando enunciado, y atento a las necesidades operativas del organismo, el Colegio de Auditores Generales en uso de sus atribuciones, en la sesión del 23 de febrero de 2022, resolvió aprobar por unanimidad asignarles nuevas áreas a los agentes ut-supra mencionados, de acuerdo a la presente.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que prevé el artículo 143 incisos i) y k) de la Ley N° 70, y en consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA  
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** ASIGNAR al agente Marcelo Mansilla, Legajo N° 720, para desempeñarse en la Dirección General de Cultura y Turismo de esta Auditoría General de la Ciudad.



**AUDITORIA GENERAL**  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

---

ARTÍCULO 2º: ASIGNAR a la agente Virginia Salomon, Legajo N° 973, para desempeñarse en la Dirección General de Desarrollo Social de esta Auditoría General de la Ciudad.

ARTÍCULO 3º: ASIGNAR a la agente Fabiana Bussio, Legajo N° 1219, para desempeñarse en Dirección General de Control de Justicia, Organismos Interjurisdiccionales y de Control de esta Auditoría General de la Ciudad.

ARTÍCULO 4º: ASIGNAR al agente Rubén Adrian Dolci, Legajo N° 203, para desempeñarse en la Dirección General de Salud de esta Auditoría General de la Ciudad.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración a sus efectos y para su notificación, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN AGC N° 29/22**